

tes dies e octo dies del mes de dize b
por ordenancia fecha por el dicho congo

lx 2

Por el dia e pago el dicho mayor dno congo
dicho dia a Juan mimos a suador por de
vnte fijos q fueron ne asuras y por de
vnte colanas para dicha obra de la di
cha Sala a razon de qtro mrs e medio
por cada una faja e otros mrs e medio
por cada una plana q mo dan a cada
punta mrs de la dicha mona de los gles
e otorgo por pagado

clx 2

De despues de otros diez e nueve
dies del dicho mes de dize b el di
cho mayor dno dio e pago a ne demo
tata maestro q labro este dicho obr en
la dicha obra de la dicha Sala de jornal
dies e ocho mrs de la dicha mona de los gles
e otorgo por pagado

Adm 2

Por el dia e pago el dicho mayor dno a
esta ps mano bto q andubo en la obra
de la dicha obra de la dicha Sala de jornal
de los gles e otorgo por pagado

clx 2

Por el dia e pago el dicho mayor dno a
maestro de fcs adillos e tijas por el
obra de las q fueron ne asuras para la
dicha obra a fcs de quince mrs por cada
plana e mo dan a cada veynte mrs de la
dicha mona de los gles e otorgo por pagado

clxx 2

Por el dia e pago el dicho mayor dno a
esta ps mano q fcs de las dichas tijas pa
ra la dicha obra q fcs mrs de la dicha mona
de los gles e otorgo por pagado

clxx 2

De despues de otros diez e nueve dias del
dicho mes de dize b el dicho mayor dno
dio e pago al dicho ne demotata maestro
q labro en la dicha obra de la dicha Sala
dies e ocho mrs de la dicha mona de los
gles e otorgo por pagado

Adm 2

clxx 2

